

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 5154082

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 166855

SANTIAGO, 30/12/2014

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Joan VISCASILLAS VALLS de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 14 de Diciembre de 2014 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°AAJ974698, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 04/01/2015 hasta 03/02/2015

Contratado por: ENRIQUE INDA Y CIA LTDA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 58.396 .

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

<INICUSER>
[671]30/12/2014

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo

